



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

COMISIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA DE TRABAJO 2023



Contenido

Fundamento Legal.....3

Vigencia.....3

Antecedentes.....3

Objetivo General 4

Objetivos Específicos 4

Sesiones Ordinarias de la Comisión para la Primera Infancia.....5

Grupos de Trabajo de la Comisión5

 1. Grupo de Deliberación Técnica5

 2. Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal..... 6

Ejes Temáticos y Metas Prioritarias para 2023 en torno a los Componentes de la ENAPI..7

 Marco Rector. Ruta Integral de Atenciones (RIA)7

 Política Nacional de Educación Inicial (PNEI)7

 Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la
 Primera Infancia 8

 Sub-Anexo Transversal..... 9

 Coordinación entre la Comisión para la Primera Infancia del Sistema Nacional de
 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y las Comisiones Estatales de
 Primera Infancia10

 Mecanismo de Evaluación y Monitoreo12

 Mecanismo para el Aseguramiento de la Calidad13

 Sistema de Seguimiento Nominal14

 Mapeo Georreferenciado de Servicios para la Primera Infancia.....15

 Subsistema de Información sobre los Derechos de la Primera Infancia16

Temas Adicionales Clave en Materia de Primera Infancia17

 Impulso a Temas de Salud en la Primera Infancia.....17

 Colaboración Intercolegial con otras Comisiones del SIPINNA17

 Mecanismo de Participación de Niñas y Niños en Primera Infancia18

 Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAINNPI) en
 su componente Derecho a la Alimentación18

Anexo 1. Mecanismos de Coordinación de la Comisión19

Anexo 2. Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia20





Fundamento Legal

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) aprobó durante su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2016, el Acuerdo 03/2016 por el que se determina la creación de la Comisión para la Primera Infancia (antes Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano) con carácter permanente.

El funcionamiento de la Comisión se rige por el Manual de Organización y Operación del SIPINNA, publicado en el Diario Oficial de la Federación¹, y por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes².

Vigencia

La vigencia del presente Programa de Trabajo será correspondiente al año 2023.

Antecedentes

La creación de la Comisión para la Primera Infancia (en adelante la Comisión) del SIPINNA en el 2016 ha posibilitado un espacio de diálogo y deliberación en torno al bienestar y temas de interés sobre la primera infancia, así como para gestionar la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), cuyo AVISO se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en marzo del 2020³ respondiendo al mandato incluido en la reforma constitucional en materia educativa de 2019. De igual forma, la Comisión ha sido un espacio desde donde se ha impulsado la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI), publicada en el DOF en el mes de marzo del 2022⁴.

¹ Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5518053&fecha=04/04/2018

² Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302222/Lineamientos_Comisiones_01.02.2018.pdf

³ AVISO mediante el cual se da a conocer la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590079&fecha=23/03/2020

⁴ ACUERDO número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsctab=0





A más de dos años de la publicación de la ENAPI, se ha avanzado en la coordinación entre las distintas instituciones responsables, teniendo como principales resultados avances en la implementación territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en algunas entidades federativas, (con una fase de pilotaje realizada entre 2020 y 2021 y un Escalamiento iniciado en el 2022), avances en el Sistema de Seguimiento Nominal y un trabajo coordinado para el impulso en la construcción de la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) y su Plan de Implementación. Todo ello, en coordinación con las instancias federales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil que integran la Comisión, así como con el compromiso y apoyo de las Comisiones Estatales de Primera Infancia.

Lo anterior, ha sido posible gracias al compromiso de las diversas instancias involucradas, quienes han continuado sumando esfuerzos desde diversos frentes en favor de la primera infancia. Particularmente, en el contexto vivido durante los últimos años relacionado con la pandemia por COVID-19, resulta imprescindible enfocar los trabajos de la Comisión en acciones que incidan en el bienestar de las niñas y niños en primera infancia del país, así como de sus familias, madres, padres y principales personas cuidadoras.

Objetivo General

El presente Programa de Trabajo busca establecer una hoja de ruta para el 2023 que abone a la implementación de la ENAPI y desarrollo de sus componentes priorizados, y a la actuación coordinada en temas clave en materia de primera infancia, con la finalidad de que se garantice el ejercicio efectivo de los derechos de niñas y niños menores de seis años en México.

Objetivos Específicos

1. Dar continuidad a las rutas de trabajo para el diseño, desarrollo e implementación de los componentes de la ENAPI a priorizar durante 2023.
2. Continuar impulsando la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la ENAPI a nivel estatal y municipal.
3. Contribuir al impulso y difusión de la PNEI a nivel federal y estatal.
4. Contribuir al desarrollo de acciones interinstitucionales en temas clave en materia de primera infancia que impulsen la protección de derechos de niñas y niños menores de seis años.
5. Impulsar el trabajo intercolegial con otras Comisiones del SIPINNA.



Sesiones Ordinarias de la Comisión para la Primera Infancia

La Comisión para la Primera Infancia sesionará de manera ordinaria en dos ocasiones durante 2023, la Secretaría Técnica, en diálogo con la Coordinación de la Comisión, convocará con anticipación a dichas Sesiones, haciendo de conocimiento de las instancias integrantes el orden del día con los puntos a tratar y los insumos que se consideren pertinentes.

Grupos de Trabajo de la Comisión

Para el año 2023, la Comisión continuará con sus dos Grupos de Trabajo:

1. Grupo de Deliberación Técnica
2. Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal

1. Grupo de Deliberación Técnica

El objetivo de este grupo es establecer un diálogo permanente encaminado a la discusión y resolución técnica de los trabajos para la implementación de la ENAPI a través de sus componentes priorizados para el 2023; así como al cumplimiento de las diversas metas establecidas en este Programa de Trabajo.

Este grupo está conformado por los enlaces técnicos de todas las instituciones integrantes de la Comisión⁵. En caso de que por algún tema en específico se requiera contar con la presencia de personas o áreas distintas de las designadas previamente, esa convocatoria se realizará a través de los enlaces integrantes.

Dinámica de Trabajo

- La periodicidad de las reuniones será trimestral, con la posibilidad de realizar todas las reuniones extraordinarias que sean pertinentes o a solicitud expresa por parte de las instituciones integrantes.
- En cada convocatoria se enviará una agenda propuesta que incluya los temas a ver en la reunión, así como los avances y pendientes en torno a los componentes priorizados en 2023 de la ENAPI, y algunos otros asuntos que se tengan que discutir, resultado de las sesiones ordinarias de la Comisión.



2. Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal

El objetivo de este grupo es coordinar los trabajos técnicos para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento Nominal que mandata la ENAPI.

Este grupo de trabajo se encuentra integrado por las instituciones de la Administración Pública Federal correspondientes a la temática.

Dinámica de Trabajo

- Las reuniones de este Grupo serán semestrales, con la posibilidad de realizar todas las reuniones extraordinarias que sean pertinentes o a solicitud expresa de las instituciones integrantes.
- En cada convocatoria se enviará la agenda propuesta para la revisión de los avances acerca del desarrollo del Sistema de Seguimiento Nominal.



Ejes Temáticos y Metas Prioritarias para 2023 en torno a los Componentes de la ENAPI

Es sabido que la ENAPI es una Estrategia de largo aliento, por lo que en aras de concretar avances y logros importantes en su implementación de manera eficaz y eficiente para el Programa de Trabajo 2023 se priorizará en algunos de estos componentes, así como en temas clave en materia de primera infancia.

Marco Rector. Ruta Integral de Atenciones (RIA)

Política Nacional de Educación Inicial (PNEI)

Se considera a la PNEI como una política que suma al eje de Educación y Cuidados de la ENAPI, al impulsar la garantía y protección del derecho a la educación inicial de niñas y niños. La PNEI fue publicada el 18 de marzo del 2022 como resultado de un trabajo colectivo bajo la rectoría de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Metas 2023:

1. Impulsar el conocimiento sobre la PNEI, a través de la coordinación con las Comisiones Estatales de Primera Infancia.

Las actividades generales que se plantean para el cumplimiento de las metas son:

- Presentación de avances de la ejecución del Plan de Implementación de la PNEI (a cargo de la SEP) en reuniones del Grupo de Deliberación Técnica, así como en las Sesiones de la Comisión para aportar a su difusión, posterior a su publicación en el DOF.
- Impulsar, de ser necesario, acuerdos interinstitucionales con las instituciones pertinentes que formen parte del Grupo de Deliberación Técnica que abonen a la ejecución del Plan de Implementación de la PNEI, posterior a su publicación en el DOF.
- Impulsar acciones de sensibilización con las entidades federativas a través de las Comisiones Estatales de Primera Infancia para darles a conocer la PNEI.



Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia

Derivado del trabajo que se desarrolló en años pasados para la creación de las Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia; en la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión se aprobaron estas Orientaciones, cuyo objetivo es guiar las acciones del Estado para garantizar la continuidad de las atenciones y servicios esenciales para niñas y niños menores de 6 años en situaciones de emergencia o desastres. Es importante hacer mención de que este documento busca fortalecer la ENAPI

Meta 2023:

1. Como parte del Escalamiento de la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la ENAPI se darán a conocer las Orientaciones para la Gestión de Riesgos y Emergencias para la Protección de la Primera Infancia a las entidades federativas participantes de este proceso.

Las actividades generales que se proponen para avanzar en la concreción de la meta son:

- Realizar una versión ejecutiva del documento para poder incluirlo como temática del proceso de Escalamiento, lo que permitirá a las entidades participantes conocerlo y tomar como referencia dichas Orientaciones cuando resulte pertinente.



Marco Presupuestario

Sub-Anexo Transversal

Se refiere a la identificación en el Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), n torno a la desagregación del presupuesto que las dependencias y entidades de la APF y estatal destinan a la Primera Infancia.

Meta 2023:

1. Impulsar la creación de Anexos Transversales para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, y de Sub-Anexos Transversales de Primera Infancia.

La actividad general que se plantea para avanzar en la concreción de esta meta es:

- Coordinar con las entidades a través de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección, la ruta estratégica que permita impulsar en las entidades federativas la publicación de sus Anexos Transversales, para fomentar, en un segundo momento, la publicación de Sub-Anexos de Primera Infancia.



Coordinación Intersectorial y Aterrizaje Territorial

Coordinación entre la Comisión para la Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y las Comisiones Estatales de Primera Infancia.

Las Comisiones Estatales de Primera Infancia al desprenderse de los Sistemas de Protección Integral de las entidades federativas, son los homólogos de la Comisión para la Primera Infancia del SIPINNA Nacional. Éstas, además de tratar la agenda de primera infancia de cada entidad, fungen como espacios de coordinación intersectorial para la implementación de la ENAPI.

Al mismo tiempo, como parte de la Implementación Territorial de la RIA en el marco de la ENAPI, las Comisiones Estatales han sido los espacios de coordinación para dicha implementación. Que es un proyecto que busca impulsar a escala nacional la implementación territorial mediante un acompañamiento que promueva la apropiación del proceso y su continuidad por parte de las instancias federales, estatales y municipales y con ello aportar a la apropiación de la política nacional de primera infancia.

La Implementación dio inicio con un pilotaje a finales del año 2020 que culminó en el 2021. En el año 2022, la implementación continuó a través de un Escalamiento, siendo éste concebido como un proceso continuo. Cabe mencionar que ambos procesos se estructuran a través de una implementación a nivel estatal acompañada desde la federación, creando las capacidades para que en un segundo momento dichas entidades acompañen a sus municipios en dicha implementación.

Metas 2023:

1. Impulsar la instalación de las Comisiones Estatales de Primera Infancia faltantes⁶.
2. Continuar el proceso de Escalamiento de la Implementación Territorial de la RIA en el marco de la ENAPI en las entidades y municipios que participaron durante 2022, con la posibilidad de sumar nuevas entidades y/o municipios, fortaleciendo el mecanismo de rendición de cuentas en el Grupo de Deliberación Técnica y en la Comisión, y la colaboración conjunta con las Comisiones Estatales.



Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de las metas son:

- Impulsar la instalación de las Comisiones Estatales de Primera Infancia en las entidades federativas faltantes.
- Dar seguimiento al proceso de Escalamiento de la Implementación Territorial de la RIA en el marco de la ENAPI que permita brindar un acompañamiento efectivo a las entidades participantes.
- Reportar, al menos de manera semestral, los avances y resultados del proceso de Escalamiento en las reuniones del Grupo de Deliberación Técnica.



Evaluación, Monitoreo y Calidad

Mecanismo de Evaluación y Monitoreo

En aras de avanzar en el monitoreo de la ENAPI, este componente se impulsará a través de las métricas que fueron validadas en años pasados por las instituciones responsables con el acompañamiento de la Coordinación de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Metas 2023:

1. Contar con un reporte del avance a 2022 de las métricas validadas de la ENAPI.

Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de estas metas son:

- Solicitar el reporte de avances en las métricas validadas de la ENAPI a 2022 a las instancias responsables, y dar cuenta de dichos avances en una Sesión ordinaria de la Comisión.
- Impulsar el diálogo con las instancias correspondientes en torno a la viabilidad y validación de las métricas que aún continúan pendientes.



Mecanismo para el Aseguramiento de la Calidad

Para que las atenciones dirigidas a la primera infancia cuenten con estándares de calidad, la ENAPI establece la creación de un mecanismo que mediante la supervisión y evaluación pueda asegurar que todos los servicios establecidos en la RIA se garanticen con una calidad óptima, y de esa forma impacten en el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 6 años.

Meta 2023:

1. Impulsar el fortalecimiento y retroalimentación de los estándares previstos para la PNEI.

Las actividades generales que se proponen para avanzar en la concreción de esta meta son:

- Realizar dentro del Grupo de Deliberación Técnica los diálogos que se requieran para apoyar este componente de la PNEI.



Sistemas de Información

Sistema de Seguimiento Nominal

El Sistema de Información permitirá el registro y seguimiento de cada niña y niño a lo largo de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), en apego a las normas aplicables de protección de datos personales.

Meta 2023:

1. Continuar con los avances en la interconexión de los Sistemas referentes al Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN) de la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID) de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), e impulsar los esfuerzos pertinentes hacia la inclusión de información de otras bases de datos.

Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de esta meta son:

- Realizar por lo menos dos reuniones del Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal, que permita avanzar en la meta anual y poder reportar avances al respecto.
- Integrantes del Grupo de Trabajo participarán en un Punto de Encuentro⁷ con Colombia para conocer la experiencia en torno a su Sistema de Seguimiento Nominal, como parte de las estrategias de intercambio de experiencias con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

⁷ Los Puntos de Encuentro impulsados desde la OEI son una herramienta de cooperación Sur-Sur entre los países iberoamericanos para generar conocimiento sobre primera infancia. Más información, disponible en: <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/noticias/iberoamerica-sigue-construyendo-puntos-de-encuentro-por-la-primera-infancia>



Mapeo Georreferenciado de Servicios para la Primera Infancia

Se refiere al conglomerado de todos los servicios de la RIA, con su ubicación geográfica, que existen en el territorio dirigidos a la Primera Infancia. Para ello, se requerirá el desarrollo del mecanismo tecnológico más idóneo, así como de la coordinación en la generación de la información de los diversos sectores y órdenes de gobierno; así como su actualización constante.

Meta 2023:

Impulsar la solicitud de información a las instancias responsables sobre los servicios básicos que contendrá el Mapa, a fin de avanzar en la propuesta inicial del mismo.

Las actividades que se plantean para avanzar en la concreción de esta meta son:

- Gestionar la solicitud de información que resulte pertinente para avanzar en el concentrado de servicios georreferenciados que permitan el diseño y desarrollo de este componente.



Subsistema de Información sobre los Derechos de la Primera Infancia

Es el Subsistema que concentra información a nivel nacional con desagregación a nivel estado, municipio y localidad relativa al desempeño de los indicadores que reflejan el grado de cumplimiento de los derechos de niñas y niños entre 0 y 5 años en el país.

Meta 2023:

1. Contar con una propuesta de identificación de las necesidades para su construcción.

Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de dicha meta son:

- Mapeo de instancias y actores clave para participar en el diseño del Subsistema.



Temas Adicionales Clave en Materia de Primera Infancia

En aras de promover acciones que en su conjunto incidan en el bienestar de niñas y niños en primera infancia, además del impulso a los componentes que se mandatan en la ENAPI, es que se incluye en el Programa de Trabajo del 2023 los temas clave que a continuación se enuncian:

Impulso a Temas de Salud en la Primera Infancia

- Impulsar el tema de vacunación a niñas y niños en la primera infancia, como temática permanente durante el año 2023.
- Impulsar la prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y de Infecciones Respiratorias Agudas en los meses que corresponda.
- Impulsar la difusión sobre la prevención de accidentes en la infancia.
- Impulsar la concientización sobre el uso indiscriminado de antimicrobianos.

Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de dichas metas son:

- Trabajar en la definición de acciones específicas e insterinstitutionales que permitan avanzar en las metas antes descritas dentro del Grupo de Deliberación Técnica, con el liderazgo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA).
- Los productos y acuerdos generados serán presentados ante el pleno de la Comisión, según sea necesario.

Colaboración Intercolegial con otras Comisiones del SIPINNA

- Se impulsará la colaboración con la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del SIPINNA.

Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de dicha meta son:

- Se realizará dicha colaboración mediante el diálogo y trabajo coordinado del Mecanismo de Participación de Niñas y Niños en Primera Infancia.



Mecanismo de Participación de Niñas y Niños en Primera Infancia

- Impulsar el diseño e implementación de un mecanismo de participación de niñas y niños en primera infancia en situación de movilidad.

Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de dicha meta son:

- Impulsar la participación interinstitucional entre diversos integrantes de las Comisiones en comento, para el diseño e implementación del mecanismo.
- Presentar el documento marco del mecanismo de participación ante la Comisión para su aprobación.
- Impulsar la implementación del mecanismo de participación.
- Presentar el reporte de resultados del mecanismo de participación en una sesión de la Comisión.

Plan de Acción para la Atención a Niñas y Niños en la Primera Infancia (PAAINNPI) en su componente Derecho a la Alimentación

En aras de priorizar y cumplimentar el componente de Derecho a la Alimentación del PAAINNPI aprobado en lo general en la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión mediante acuerdo CIP/2021/S01/01, es que se propone impulsar las siguientes estrategias:

- Fomento, promoción y protección de la lactancia materna.
- Acciones referentes a la nutrición y salud en los primeros 1,000 días de vida.

Las actividades generales que se plantean para avanzar en la concreción de dicha meta son:

- Las acciones se impulsarán dentro del Grupo de Deliberación Técnica de la Comisión, en colaboración con las instancias integrantes.
- Presentar resultados en una sesión de la Comisión.



Anexo 1. Mecanismos de Coordinación de la Comisión⁸

La Comisión instrumentará los mecanismos de coordinación interinstitucionales adecuados y efectivos que le permitan impulsar la implementación de manera articulada de la ENAPI, así como dar cabal cumplimiento a los objetivos de la Comisión, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales.

Se entenderá por mecanismos de coordinación a los procedimientos, procesos y/o instrumentos mediante los cuales se establecen acciones y/o acuerdos para la realización conjunta de algún objetivo.

Coordinación de la Comisión

La Comisión contará con una Coordinación, que estará a cargo de la Secretaría de Salud.

Secretaría Técnica de la Comisión

La Comisión contará con una Secretaría técnica que estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Deberes y obligaciones

La Comisión tendrá los deberes y obligaciones establecidas en los Lineamientos Generales.

Sesiones ordinarias y extraordinarias

La Comisión sesionará de manera ordinaria cuando menos dos veces al año y de manera extraordinaria cada vez que se requiera.

Coordinación con otras Comisiones y/o Grupos de Trabajo del SIPINNA

La Comisión podrá coordinarse con otras Comisiones y/o grupos de trabajo para dar cumplimiento de sus objetivos y/o los de las otras. Asimismo, la Comisión podrá formular propuestas de recomendaciones y someterlas a consideración del SIPINNA y sus diferentes instancias, a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Mecanismo de participación de representantes de los sectores social y privado, academia y sociedad civil

La Comisión cuenta con representación de la academia, así como de la sociedad civil como parte de sus integrantes e invitados permanentes.

⁸ Se refiere a un mecanismo interno de la Comisión, de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Véase:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461629/Lineamientos_Comisiones_01.02.2018

Londres No. 102, 5º Piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para más información: www.gob.mx/sipinna





Anexo 2. Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia

Acuerdo de creación 03/2016 Segunda Sesión Ordinaria SIPINNA

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

Objetivo:

Contribuir a la consolidación de un sistema de protección con enfoque de derechos, a través de la coordinación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), priorizando la acción coordinada de actores públicos, sociales y privados para abonar al ejercicio efectivo de los derechos de niñas y niños menores de seis años en México, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como cualquier otro factor de inequidad.

Coordinación:

Secretaría de Salud

Secretaría Técnica:

Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

Integrantes:

1. Secretaría de Salud
2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA
3. Oficina de la Presidencia de la República
4. Secretaría de Educación Pública
5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
7. Programa IMSS/Bienestar
8. Secretaría de Gobernación
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
10. Secretaría de Bienestar
11. Conferencia Nacional de Gobernadores
12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República
13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados
14. Instituto Mexicano del Seguro Social
15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
17. Hospital Infantil de México Federico Gómez
18. Instituto Nacional de Salud Pública
19. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
20. Consejo Nacional de Fomento Educativo
21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
23. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
24. Instituto Nacional de las Mujeres
25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
26. Banco Interamericano de Desarrollo
27. Un Kilo de Ayuda, A.C.
28. Banco Mundial
29. Registro Nacional de Población e Identidad
30. Save the Children
31. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
32. Oficina de Representación de la Organización Panamericana de la Salud /OMS en México
33. Instituto de Salud para el Bienestar
34. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Invitados permanentes:

35. Lic. Nashieli Ramírez Hernández
36. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo
37. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba
38. Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dos Grupos de trabajo:

1. Grupo de Deliberación Técnica / 2. Grupo para el Sistema de Seguimiento Nominal